



## TRANSICIONES

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA

*Voto polémico*

El pasado 1 de octubre arrancó formalmente el proceso de instrumentación de la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), promulgada el 30 de junio de este año, y cuyo objetivo es la participación electoral de los mexicanos que residen fuera de nuestro territorio. Por primera vez en la historia política mexicana, quienes se encuentren fuera del País podrán votar para elegir al Presidente de la República. Se trata de un hecho significativo para la construcción de nuestra dilatada democratización.

Los mexicanos en el exterior tendrán hasta el 15 de febrero del 2006 para enviar su solicitud al Instituto Federal Electoral (IFE) en la ciudad de México, manifestando su deseo de participar al registrarse en un listado nominal especial. A la vez, deberán solicitar su baja temporal en la lista del distrito en el cual se encuentra localizado su domicilio en México. Con ello, el IFE les enviará en el periodo de entre el 15 de abril y el 20 de mayo su papeleta con la que votarán en la distancia. La recepción de las boletas será del 21 de mayo al 1 de julio, para darse a conocer los resultados el 2 de julio. Junto con la solicitud inicial deberán hacer llegar un domicilio en el exterior para recibir las papeletas, así como la copia de su credencial electoral, previamente expedida en México. El costo económico que deberán absorber los ciudadanos será el del envío de la solicitud. El costo del correo certificado conteniendo la boleta será asumido

por el IFE. Se ha calculado que por dicho concepto (envío de boleta y retorno certificado) el IFE erogará un total de 800 millones de pesos al Servicio Postal Mexicano.

Más allá de los procedimientos formales para ejercer el sufragio en la distancia, tanto los partidos políticos, de manera destacada el PRI y el PRD, así como diversas organizaciones de mexicanos en el extranjero y algunos periodistas, han manifestado sus inconformidades por las limitaciones impuestas al sufragio. Efectivamente, la ley aprobada no contempla la realización de campañas, promoción del voto ni propaganda en el extranjero por parte de los partidos o sus candidatos presidenciales. Por ello, sienten que esas limitaciones no incentivan la participación política desde el exterior. El problema es que dichos constreñimientos son vistos como una imposición del IFE y no derivados de la observancia de la ley. Es decir, el IFE está siendo considerada la institución que le pone freno y barreras al deseo de participar en la elección presidencial a nuestros connacionales. Es necesario aclarar que el IFE sólo tiene la facultad de instrumentar y aplicar cabalmente la norma, pero no la expedición de la misma; fue el Congreso de la Unión quien aprobó la normatividad que contiene esas limitaciones.

El procedimiento de registro y envío de los datos de los migrantes va a ser complicado y efectivamente podrá disuadir la participación. Sin embargo, una vez pasada la elección y cuando

se lleven a cabo las evaluaciones respectivas, será necesario no echar la culpa a dicho procedimiento de la baja participación, que de seguro se registrará. Si se revisan las experiencias en los más de 40 países en los que tiene lugar el voto extraterritorial, podemos ver que los índices de participación promedian el 10%. Si las estimaciones de los mexicanos que se encuentran fuera del territorio y cuentan con su credencial electoral se cifra en 4 o 4.5 millones, sería un éxito si medio millón enviaran su voto por correo.

Los medios de comunicación jugarán un papel importante difundiendo información desde México a nuestros paisanos. Otros medios más sofisticados como el Internet pueden ayudar, pero pocos de los migrantes tienen acceso a la red. Ante las restricciones de la ley, el IFE ha decidido difundir las plataformas de los candidatos para que los potenciales votantes normen su criterio y hagan un voto razonado. No se podrá evitar que los partidos, a través de sus redes difundan propaganda en el exterior. Se dice que el PRD les lleva ventaja a sus competidores por la simpatía de muchas de las organizaciones de migrantes que han construido desde los años ochenta. Recientemente dos periodistas (uno de Telemundo y otra de Univisión) me comentaban sorprendidos de la labor de organización que están desarrollando los simpatizantes de Andrés Manuel López Obrador. De ser así, el candidato del PRD podrá hacerse de unos 200 mil votos que serán muy importantes a la hora de definir al ganador de la contienda presidencial.

Correo electrónico: victorae@dns.colef.mx

El autor es investigador del Colegio de la Frontera Norte.